



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del **Contrato Administrativo Especial para la Concesión del uso Privativo de la Carpa Municipal mediante la instalación de un máximo de DOS (2) barras de bar durante las Ferias de Mayo, a celebrar durante los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2015**, mediante la presente, se informa a los interesados sus condiciones:

1.- Número de autorizaciones para Barra de bar a sortear: DOS (2).

2.- El precio de salida es de 100 Euros por barra. La adjudicación será al solicitante que presente la mejor oferta económica. El adjudicatario de la autorización deberá suscribir contrato con el Ayuntamiento previo depósito de 50 euros en concepto de fianza. Ésta será devuelta terminados los festejos sin haber causado desperfectos.

3.-Solicitudes de Participación: Los interesados deberán instar su participación en la licitación mediante la presentación de la documentación prevista en la base SEXTA de la convocatoria y conforme a los modelos previstos como anexos I y II.

4.- Deberán presentarse las ofertas y documentación complementaria en el Registro del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del viernes 24 de abril de 2015, con los documentos y formalidades previstos en los Pliegos.

5.- El día 27 de abril de 2015, lunes, a las 12:00 horas en acto público, ante la Sra. Alcaldesa, se procederá a la apertura de la documentación administrativa y, en su caso, las ofertas económicas resultando adjudicatarios los que presentes las mejores ofertas económicas.

6.- En caso de empate en la oferta económica, se procederá en el mismo acto a sorteo público.

7.- Recogida de documentación e información: en los servicios administrativos del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de ofertas.

En Navas del Madroño, a 14 de abril de 2015.

La Alcaldesa



Fdo.: M^a Luisa Gómez Blázquez